

MUNSTER, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Munster, S. A., celebrada en su domicilio social el 17 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la entidad, acogiéndose al régimen fiscal establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, conforme al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	12.494,09
Caja Social	16.375,53
Total activo	28.869,62
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	116.183,06
Rsdos. Neg. Ej. Ant.	- 119.295,43
Pérdidas 2003	- 28.119,22
Total pasivo	28.869,62

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, José Manuel Rico-Zorrilla Zorrilla.—57.272.

**NÚCLEO DE EXPLOTACIONES
AGROPECUARIAS
DE LEÓN, NEAL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León, NEAL, S. A.», celebrada el día 9 de diciembre de 2003 en Madrid, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en 1.616.000,00 €, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad y, simultáneamente, aumentar dicho capital en 2.432.000,00 €, quedando fijado el mismo en 2.976.000 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—M.^a José Álvarez Mezquiriz, Consejera Delegada.—57.329.

**OPERIBÉRICA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**ALFA COÍN, S. L.
JUEGOS ELECTRÓNICOS TOLEDO
MÁQUINAS RECREATIVAS, S. A.
CODEPLAY, S. L.
LAS VEGAS FUENGIROLA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 11 de Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Operibérica, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Alfa Coín, Sociedad Limitada» unipersonal, «Codeplay, Sociedad Limitada» unipersonal, «Las Vegas Fuengirola, Sociedad Limitada» unipersonal y «Juegos Electrónicos Toledo Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Operibérica, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, el Administrador Único de Alfa Coín, Sociedad Limitada, Isidro Fernández Escobedo, los Administradores Solidarios de Codeplay, Sociedad Limitada, José Antonio Martínez Sampedro y Codere, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Martínez Sampedro, los Administradores Solidarios de Juegos Electrónicos Toledo Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro y El Administrador Único de Las Vegas Fuengirola, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro.—56.711.

1.^a 23-12-2003.

PLANA CAN GUITART, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general, y en particular, a quienes ostenten la condición de accionistas y acreedores de la compañía, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2003 en la ciudad de Terrassa, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Entrega a accionistas a cuenta de liquidación	1.757.270,05
Total Activo	1.757.270,05
Pasivo:	
Capital social	300.500
Prima de emisión	1.417.398,40
Reserva legal	4.871,96
Reserva voluntaria	23.640,96
Reservas (por redenominación a euros)	3,03
Acreedores a corto plazo	10.855,70
Total Pasivo	1.757.270,05

Se hace constar que dicho Balance podrá ser impugnado por el socio que se sienta agraviado, conforme a las normas de la Sección Segunda del capítulo V de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto sean aplicables.

Terrassa (Barcelona), 5 de diciembre de 2003.—Un Liquidador, Santiago Guillermo Villuendas Mestres.—57.306.

PLAZASITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 15 de enero de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, y al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Balmes 92, principal 2.^a de Barcelona, a fin de deliberar y resolver todos los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.—Proceder en su caso, a la disolución con liquidación de la Compañía.

Tercero.—Nombramiento de liquidador de la Compañía.

Cuarto.—Aprobación del balance de disolución y liquidación y adjudicación, si procede, de bienes a los accionistas en función de su participación en el capital social. Anulación, en su caso, de las acciones de la Compañía.

Quinto.—Autorización para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta y podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma si se solicita, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Sebastián Xamena Binimelis.—56.694.

PROMETEO 77, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad.

En Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don José Alberto Barreras Barreras.—57.237.

**PROMOCIONES RUVE, S. A.
(Sociedad absorbente)**

ESPLUCALDES, S. L.

**VILAFRE CORPORACIÓN, S. L.
Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Promociones Ruve, Sociedad Anónima, Esplucaldes, Sociedad Limitada y Vilafre Corporación, Sociedad Limitada, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 24 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de Promociones Ruve, Sociedad Anónima de Esplucaldes, Sociedad Limitada y Vilafre Corporación, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—Los Administradores, José Ruiz Vera y Pedro Ruiz Vera.—56.248.
2.^a 23-12-2003

**PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL NOROESTE, S. A.**

Informa que en Junta General Universal del 17 de diciembre se tomó el acuerdo de disolver la sociedad entrando en la liquidación.

Narón, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Jorge Barreiro Parrilla.—57.221.